

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de agosto de 1982.-

En atención a lo informado precedentemente /
por la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta /
las constancias de autos,

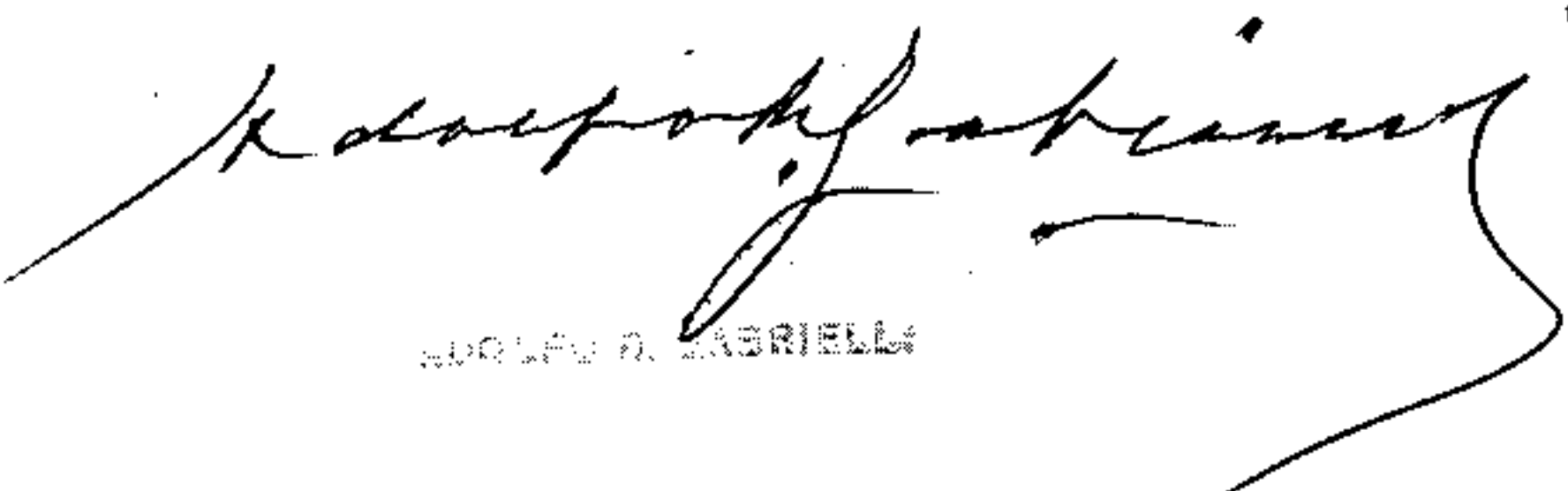
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el boleto de compraventa agregado en /
estas actuaciones, correspondiente al inmueble de la calle 8, /
entre los números 50 y 51 de la ciudad de La Plata (Buenos Ai-
res), llamado "ex-Hotel Provincial", destinado a sede de Tribu-
nales y organismos de ese asiento, suscripto por el señor Di-
rector General a cargo de la Subsecretaría de Administración, /
Contador Héctor H. Romanelli y el liquidador de la firma "CEVE-
CA S.R.L." propietaria del edificio, Dr. Eduardo Juan Zarlen-
ga Solá, habiendo firmado asimismo el Delegado Interventor y /
representante legal del Banco del Interior y Buenos Aires S.A.,
como acreedor de la vendedora, manifestando no tener reclamo /
alguno que efectuar al Poder Judicial de la Nación.-

2°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de /
Administración para la prosecución de su trámite. Dése inter-
vención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.a.m.

4


ADOLFO R. GABRIELLA